ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2023/222 *Aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos de una plaza de Dinamizador Socio-Cultural y Centro Guadalinfo, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del ejercicio 2021, correspondiente a procesos de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Gonzalo Manuel Rus Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 12/2023, de fecha 16-01-2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de la plaza de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plaza vacante en la plantilla municipal, Dinamizador Socio-Cultural y Centro Guadalinfo, se procede a dar publicidad a la misma, en su parte dispositiva:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	**DNI**
Antonio Sánchez Pérez	***8718**

Relación de Aspirantes Excluidos	**DNI**	**Causa**
Isabel María Alcántara Serrano	***5605**	No aporta solicitud en modelo oficial, por lo que no se hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las Bases, ni se realiza autobaremación. (No subsanable). No acredita pago tasas examen. (No subsanable)

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal a las personas que se relacionan a continuación:

Presidente:

Titular: Dª María de la Paz Parreño Roldán.
Suplente: Dª María Luisa Fernández Bueno.

Vocales:

Titular: Dª Juana María Bauzán Cortés.
Suplente: D. Andrés Raya López.

cve: BOP-2023-222
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular: Dª Encarnación Moreno Blanca.
Suplente: D. José Ángel Hueso Oliver.

Titular: D. Luis Ramón Rodríguez López.
Suplente: Dª Francisca Sánchez Barranco.

Secretario:

Titular: D. José Galán Rosales.
Suplente: Dª Ana Isabel Moreno García.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento http://lupion.sedelectronica.es y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lupión, 17 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.

cve: BOP-2023-222
Verificable en https://bop.dipujaen.es